

JUNTA DE ANDALUCIA

FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE DECLARACIÓN TRIBUTARIA INDIVIDUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS DEL ALTO CARGO O CARGO PÚBLICO

(Artículo 12 de la Ley 3/2005, 8 de Abril)

EJERCICIO:2021.....

1	DATOS DEL ALTO CARGO O CARGO PÚBLICO		
APELLIDOS Y NOMBRE: VISO SÁNCHEZ, JOSÉ FRANCISCO			SEXO: <input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
2	RENTAS PERCIBIDAS POR EL ALTO CARGO O CARGO PÚBLICO/CONYUGE O PAREJA DE HECHO DEBIDAMENTE INSCRITA		
2.1	RENDIMIENTOS DEL TRABAJO		
Retribuciones dinerarias. Importe íntegro			63.863,55
Total ingresos íntegros computables			63.863,55
Cotizaciones a la Seguridad Social			2.272,76
Otros gastos deducibles			2.000,00
Rendimiento neto			59.530,79
Rendimiento neto Reducido			59.530,79
2.2	RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO		
2.2.1	Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro		
Total ingresos íntegros			1,05
Gastos fiscalmente deducibles			13,47
Rendimiento neto			-12,42
Rendimiento neto reducido			-12,42
2.3	RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO		
Rentas inmobiliarias imputadas			159,28
Rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario			709,26
2.4	RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONOMICAS		
2.4.1	En estimación directa		
Actividad 1	Ingresos íntegros		1044,82
	Gastos fiscalmente deducibles	Modalidad normal	
		Modalidad simplificada	52,24
	Rendimiento neto		992,58
Rendimiento neto reducido Total			992,58
3	BASE IMPONIBLE GENERAL		61.391,90
4	BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		0,00
5	CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		16.772,73
6	RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		15.662,70
7	CUOTA DIFERENCIAL		1.110,03
8	RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		1.110,03

Los datos contenidos en este documento han sido introducidos por la persona declarante, y se corresponden con los de su declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio correspondiente.

Se incluyen en el documento únicamente los campos rellenados por la persona declarante en el formulario correspondiente, de ahí que la numeración de los mismos no sea necesariamente correlativa.